



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



REF.: LLAMA A LICITACIÓN "2do
LLAMADO AMPLIACIÓN COLECTOR AGUAS
SERVIDAS ALTOS DE TREHUACO, COMUNA
DE TREHUACO"

TREHUACO,

12 OCT 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N.º 0548

VISTOS:

1. La resolución exenta N°11812/2021 del 28.12.2021 que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Trehuaco para la ejecución del proyecto "**AMPLIACIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS ALTOS DE TREHUACO, COMUNA DE TREHUACO**".
2. Las Bases Generales, Especiales, Términos de Referencia y demás documentos para la Licitación de la ejecución del proyecto "**AMPLIACIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS ALTOS DE TREHUACO, COMUNA DE TREHUACO**".
3. El decreto N°0423 del 11.08.2022 que aprueba bases y nombra comisión Técnica de evaluación.
4. El Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.09.2022
5. El Decreto N°0532 de 05.10.2022 Que declara desierta Licitación Pública ID 4963-7-LP22 Proyecto "**AMPLIACIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS ALTOS DE TREHUACO, COMUNA DE TREHUACO**"
6. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
7. Las Facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.
- b. Que, la Comisión Evaluadora designada, en de Acta de apertura de fecha 21.09.2022 y en Decreto N°0532 de 05.10.2022 propuso a la autoridad administrativa, declarar desierta la Licitación Pública ID 4963-7-LP22 Proyecto "**AMPLIACIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS ALTOS DE TREHUACO, COMUNA DE TREHUACO**". En atención a que la oferta recibida fué declarada inadmisible y **NO** se recibieron más ofertas en el portal www.mercadopublico.cl.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

DECRETO:

1. **LLAMA A LICITACIÓN "2do LLAMADO AMPLIACIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS ALTOS DE TREHUACO, COMUNA DE TREHUACO"** En atención a los fundamentos expresados en los considerandos del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



VºBº Unidad Jurídica



VLP/LCR/ERU/eaa

DISTRIBUCIÓN:

- Secplan(2); Of. Transparencia(1); Arch. Decretos (1)